

PUNTOS CLAVE SOCIEDADES PÚBLICAS

FUNCIONES DEL DIRECTOR

TODAS LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE JERSEY DEBEN TENER AL MENOS DOS DIRECTORES. UN DIRECTOR SE DEFINE COMO “UNA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN”. SOBRE ESTA BASE, CUALQUIER PERSONA QUE ACTÚE COMO DIRECTOR (HAYA SIDO O NO DESIGNADO FORMALMENTE COMO TAL) TIENE LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE UN DIRECTOR.

¿QUIÉN PUEDE SER DIRECTOR?

Los directores pueden ser personas naturales o sociedades registradas como directores corporativos. Tenga en cuenta que las personas naturales que sean directores de sociedades pueden seguir siendo personalmente responsables como directores, si en la práctica actúan como directores de la sociedad subyacente.

Las siguientes personas no pueden actuar como directores:

- > Persona natural menor de 18 años;
- > Un interdicto (es decir, alguien que no está bien mentalmente); o
- > Una persona que ha sido inhabilitada para ser director.

FUNCIONES DEL DIRECTOR

Deber de Actuar de Buena Fe y con la Debida Diligencia

Un director debe:

- > Actuar honestamente y de buena fe con vistas al mejor interés de la empresa;
- > Ejercer el cuidado, la diligencia y la destreza que una persona razonablemente prudente ejercería en circunstancias comparables; y
- > Ejercer sus poderes para los fines para los que fueron otorgados y de conformidad con los estatutos de la sociedad.
- > No obtener beneficio personal alguno de las oportunidades derivadas de su cargo de director (y deberá reintegrarlo a la sociedad).

Si un director incumple su deber de actuar de buena fe y con la debida diligencia, como se ha indicado anteriormente, no se considerará un incumplimiento en virtud de la Ley de Sociedades (Jersey) de 1991 si la sociedad es solvente y todos los accionistas de la sociedad aprueban las acciones del director.

Deber de Revelar los Intereses en Conflicto

Los directores tienen la obligación de comunicar a la sociedad cualquier interés directo o indirecto que tengan en cualquier transacción que vaya a realizar la sociedad y que entre en conflicto con los intereses de la misma. A reserva de lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, un director que haya revelado su interés en conflicto podrá votar y ser tenido en cuenta en el quórum de la reunión de junta directiva pertinente en la que se examine la transacción.

El Deber de Encontrar un Secretario de Empresa Adecuado

Los directores tienen la obligación de encontrar un secretario de la sociedad adecuado, tomando todas las medidas razonables para asegurarse de que el secretario de la sociedad parece tener los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el papel de secretario.

Deberes Varios de un Director

Los directores son responsables de que la empresa cumpla las siguientes obligaciones.

Libros Reglamentarios

Toda sociedad anónima debe llevar un registro de sus accionistas (conocidos como socios) que incluya los siguientes datos:

- > Nombre y dirección de cada accionista;
- > El número y la clase de acciones que posee cada accionista (incluyendo detalles sobre si las acciones están totalmente desembolsadas o no); y la fecha en la que cada accionista se convirtió en accionista o dejó de serlo.

Toda empresa pública debe llevar un registro de sus directores y su secretario, con los siguientes datos:

- > El nombre y la dirección de cada director y del secretario;
- > La nacionalidad, fecha de nacimiento y ocupación profesional de cada director; y
- > La fecha en la que cada director y el secretario se convirtieron, o dejaron de ser, director o secretario, respectivamente.

Actas

Todas las empresas públicas deben preparar y registrar las actas de todas las reuniones de sus accionistas (conocidas como juntas generales) y reuniones de sus directores (conocidas como reuniones de junta directiva) en sus libros de la empresa.

Juntas Generales

Toda sociedad pública debe celebrar una junta general anual de sus accionistas, a menos que todos los socios hayan acordado que se prescinda de dicha junta.

Contabilidad y Auditoría

Todas las sociedades públicas deben llevar registros contables que sean suficientes para mostrar y explicar las transacciones de la sociedad y revelar con razonable exactitud, en cualquier momento, la situación financiera de la sociedad. Los estados financieros anuales deben ser auditados y se debe presentar una copia de las cuentas auditadas en el Registro de Sociedades de Jersey en un plazo de siete meses a partir del cierre del ejercicio contable. Los estados financieros son de dominio público.

Declaración Anual de Confirmación

A finales de febrero de cada año, todas las sociedades de Jersey deben presentar una declaración anual de confirmación con información a 1 de enero (disponible para inspección pública), acompañada de una tasa de presentación.¹

¹ La nueva declaración anual de confirmación sustituye a la anterior declaración anual con la información requerida de conformidad con la Ley de Servicios Financieros (Divulgación y Suministro de Información) (Jersey) de 2020, siendo la fecha de presentación para este año el 30 de septiembre de 2021 y, a partir de entonces, a finales de febrero de cada año posterior. Consulte nuestro documento sobre Puntos Clave de las Sociedades de Jersey [aquí](#).

INDEMNIZACIÓN DE LOS DIRECTORES

En general, la Ley de Sociedades no permite que una sociedad indemnice a sus directores. Sin embargo, hay ciertas excepciones, incluida una indemnización por cualquier responsabilidad incurrida por un director en la defensa con éxito de procedimientos civiles o penales y el seguro de responsabilidad de directores y funcionarios (D&O).

ALIVIO PARA LOS DIRECTORES

En virtud de la Ley de Sociedades, el tribunal está facultado para eximir de responsabilidad a un director en procedimientos (o procedimientos previstos) por negligencia, incumplimiento, incumplimiento de deberes o abuso de confianza contra un director. Cualquier exención por parte del tribunal se concedería sobre la base de que parece que el director es o puede ser responsable en dichos procedimientos, pero que ha actuado honestamente y teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, debería ser excusado.

Sociedades en Dificultades Financieras

Cuando una empresa se enfrenta a dificultades financieras con riesgo de insolvencia, aunque se mantienen las obligaciones legales, el principal objetivo de los directores será minimizar las pérdidas de los acreedores. Los directores que se enfrenten a una situación de este tipo deben obtener asesoramiento jurídico específico.

MÁS INFORMACIÓN

Encontrará una copia de la Ley de Sociedades (Jersey) de 1991 en su versión modificada en www.jerseylaw.je.

Si desea discutir cualquier aspecto de lo anterior con más detalle, póngase en contacto con su representante habitual de Trident o envíe un correo electrónico a Trident Jersey directamente a jersey@tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

TRIDENTTRUST.COM